

Sra. Margorie Zumbraus  
Una vez verificada la  
documentación adjunta,  
se ve con firmeza con la  
Solicitud

Portoviejo 20 de Julio del 2012

Ingeniero

**PATRCIO GARCÍA VALLEJO**

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

De mi Consideración:



de  
25-7-12  
10:06:50

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía. **TRANSYSERPE S.A.**

CEDENTE	Nº CEDULA	CESIONARIO	Nº CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CEVALLOS CEVALLOS LEONARDO FLORENTINO	130450862-3	PEZO PARRAGA DIOMEDES FABIAN	131150215-5	1

Cabe indicarle que tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y cada Acción tiene el valor de \$ 1 dólar cada una.

Atentamente

**TRANSYSERPE S.A**

Sr. DAYTON ALEJANDRO CARREÑO MENDOZA

Gerente General

GERENTE GENERAL

130220862-2



**CESION DE ACCIONES**



Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 20 de Julio del año 2012, cedo una (1), Acción Ordinaria y Normativa que mantengo en la Compañía Anónima TRANSYS S.A. a favor de PEZO PÁRRAGA DIOMEDES FABIAN.

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge MERCEDES NARCISA MESÍAS LOOR, con Cédula de identidad N° 130552299-5

ATENTAMENTE.

*[Handwritten signature of Leonardo Florentino Cevallos]*

LEONARDO FLORENTINO CEVALLOS

**CEDENTE**

C.C. 130450862-3

*[Handwritten signature of Mercedes Narcisa Mesías Loor]*

MERCEDES NARCISA MESÍAS LOOR.

**CONYUGE DEL CEDENTE**

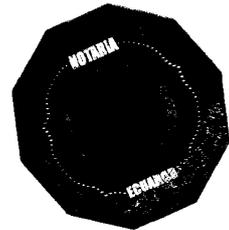
C.C. 130552299-5

*[Handwritten signature of Pezo Parraga Diomedes Fabian]*

PEZO PÁRRAGA DIOMEDES FABIAN

C.C. 131150215-5

**CESIONARIO**



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil doce, ante mi ab. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria, encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal N° 128-UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, Comparece los señores LEONARDO FLORENTINO CEVALLOS CEVALLOS Y MERCEDES NARCISA MESÍAS LOOR, portadores de la cedula de ciudadanía numero 130450862-3 y 130552299-5 respectivamente en calidad de CEDENTES, quien cede a favor de PEZO PÁRRAGA DIOMEDES FABIAN, portador de la cédula de ciudadanía numero 131150215-5 en calidad de CESIONARIO, quienes comparecen con la finalidad de reconocer sus rúbricas y firmas estampadas en la Cesión de Acciones, que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma por la señora Notaria, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que fue exhibida su firma y Rúbrica, aseveraron que estas son las suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad del acto conmigo, la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual DOY FE.

*[Handwritten signatures of Leonardo Florentino Cevallos, Mercedes Narcisa Mesías Loor, and Pezo Parraga Diomedes Fabian]*

*[Handwritten signature of Elsy Cedeño Menéndez]*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

